ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PUBLICITARIA DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0001193235

En Sevilla, a 18 de marzo de 2025, siendo las 09:00 horas.

Asistentes:

a) Ildefonso Troya Salas, Titulado Superior de Diseño y Prensa, quien actúa como presidente.
b) Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
c) Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
d) María José Rodríguez Bisquert, Titulado Superior de la Unidad de Servicios Generales, quien actúa como vocal.
e) Minerva Tejada Rodríguez, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la apertura de la documentación previa a la adjudicación de los tres lotes del Servicio de impresión publicitaria de las actividades correspondientes a los programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata que las entidades INSPIRABEE COMUNICACIÓN CREATIVA SL y PUBLIPRINTERS GLOBAL SL, han presentado la documentación electrónicamente a través del Portal de Licitación Electrónica (SiREC) en plazo y una vez revisada la misma, se constata que las entidades aportan:

- Certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo. Igualmente se podrá aportar certificado del Registro Oficial de licitadores estatal, acompañado de declaración responsable.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la entidad.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar, conforme al Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera, conforme a lo exigido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Documentos acreditativos de la solvencia técnica (relación de los principales servicios realizados por la entidad, conforme a lo exigido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares).
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y a obligaciones con la Seguridad Social en procedimiento de contratación, conforme al Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.(Anexo VIII)
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, conforme al anexo IX del pliego de

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiicc@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	18/03/2025	
	ILDEFONSO TROYA SALAS		
	MARIA JOSE RODRIGUEZ BISQUERT		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBCPRT3RR7GVG59GY4DVZQDQ5B	PÁG. 1/2	

cláusulas administrativas particulares.

- Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad, conforme al anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés-DACI de las personas contratistas y subcontratistas**,** anexo XVI-B.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de un 5% del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, al haberse formulado el precio del contrato en función de precios unitarios, de conformidad con el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En virtud de lo anterior, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato servicios de impresión publicitaria de las actividades correspondientes a los programas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a la entidad Inspirabee Comunicación Creativa, S.L con CIF B-56065659, en el lote 1, Meerchandising y a la entidada Publiprinters Global SL con CIF B-23739493, en los lotes 2 Impresión papel y 3 Rotulación/Fijación.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 09:40 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MINERVA TEJADA RODRIGUEZ	18/03/2025	
	ILDEFONSO TROYA SALAS		
	MARIA JOSE RODRIGUEZ BISQUERT		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBCPRT3RR7GVG59GY4DVZQDQ5B	PÁG. 2/2	